



XLIX Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 299 de 2020

Carpeta Nº 3366 de 2018	Comisión Especial de asuntos municipales

LEY DE DESCENTRALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Modificación

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 17 de noviembre de 2020

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Pedro Irigoin Macari.

Miembros: Señoras Representantes Laura Burgoa, Ana Olivera Pessano y María Graciela Lamancha y señores Representantes Darwin Correa, Alfonso Lereté, Eduardo Lorenzo, Miguel Lorenzoni, Enzo Malán, Marne Osorio y Martín Sodano.

Secretario: Señor Horacio Capdebila.

Prosecretaria: Señora Laura Rogé.

═══════II═══════

SEÑOR PRESIDENTE (Pedro Irigoin Macari).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Antes de ingresar al orden del día quiero, de manera formal y para que conste en la versión taquigráfica, saludar y agradecer a todos los integrantes de la Comisión. Hoy, será el último día que la integre -y, obviamente, que la presida- porque mañana renunciaré a esta función ya que fui convocado por el intendente electo Yamandú Orsi para formar parte de su gabinete.

Con algunos de los diputados nos conocimos muy poco y, con otros, pudimos conversar bastante. A todos quiero decirles que ha sido un placer compartir este ámbito. Espero que en esta Comisión se sigan abordando los temas que la atañen de la forma en que se ha hecho hasta ahora. Soy nuevo en el ámbito parlamentario, como algún otro integrante, pero veo que aquí se han trasladado las mismas buenas costumbres de relacionamiento y de forma que a veces vemos en el Congreso de Intendentes, en el Congreso Nacional de Ediles y en el Plenario de Municipios, donde los asuntos departamentales y municipales nos encuentran en muchos más acuerdos que quizá en otros ámbitos. Ese tipo de espacios y esa forma de funcionamiento permiten abordar con una mirada en común las temáticas que tienen que ver con los gobiernos subnacionales. Así que les traslado mi agradecimiento sincero en ese sentido.

También doy las gracias a los funcionarios de la Comisión, tanto los permanentes -como los que están sentados aquí a mi lado- como a los que van cambiando y a los taquígrafos.

En definitiva, les deseo el mayor de los éxitos en la gestión a cada uno porque de ella dependen los destinos de quienes están y estaremos fuera del Parlamento. Nuevamente: muchísimas gracias a todos. Me importaba que esto constara en la versión taquigráfica, más allá de que luego los saludaré en forma personal con esto.

El orden del día de hoy tiene tres asuntos.

Con respecto al primer punto, que refiere a la elección del vicepresidente, consulto si se han alcanzado los acuerdos necesarios.

SEÑORA REPRESENTANTE BURGOA (Laura).- Propongo que este asunto pase como primer punto del orden del día de la próxima sesión.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo lugar del orden del día: "Ley de Descentralización y Participación Ciudadana. Modificación".

Voy a hacer una pequeña introducción que quizá en algún punto involucre al tercer asunto que tenemos en el orden del día; aclaro que no quiero entreverar la discusión, sino generar un concepto que tiene que ver con la forma de tratamiento.

Según la memoria institucional de esta Comisión -que surge de las versiones taquigráficas-, en el período pasado la discusión del proyecto que modifica la Ley de Descentralización y Participación Ciudadana tuvo, en algún momento, un punto de encuentro en lo conceptual con el asunto que figura en segundo lugar del orden del día, es decir, la institucionalización del Congreso Nacional de Ediles.

En esta legislatura, tratamos primero el proyecto relativo al Congreso Nacional de Ediles; recibimos a alguna delegación e intercambiamos opiniones con los invitados.

Como dije al principio, la memoria institucional de la Comisión demuestra cómo se dio la discusión en el período pasado: casi simultáneamente se analizaron las iniciativas

relativas a la Ley de Descentralización y Participación Ciudadana, que incluye algunas modificaciones al Congreso Nacional de Ediles -por eso digo que ambas tienen alguna vinculación- y a la institucionalización del Congreso.

Hasta ahora, hemos avanzado más en la discusión de uno de los asuntos que en el otro. Por lo tanto, dejo a la consideración de todos ustedes la decisión de continuar el proceso de discusión en simultáneo o de establecer tiempos y mecanismos distintos para cada uno.

Les pido disculpas por hacer referencia en conjunto a los dos puntos del orden del día, pero la memoria institucional que mencioné lo hacía necesario.

En definitiva, creo que debemos decidir en qué forma vamos a discutir estos proyectos.

SEÑOR REPRESENTANTE OSORIO LIMA (Marne).- Antes de abordar el tema quiero saludar al señor presidente. La verdad es que ha sido un gusto trabajar con usted este corto período en esta Comisión. Hoy, lo llaman responsabilidades importantes para el pueblo canario, acompañando el intendente electo, a quien considero un amigo y con quien hemos trabajado mucho en el Congreso de Intendentes. Le deseamos mucho éxito en esa nueva tarea. Seguramente, esta Comisión y su nueva función nos van a volver a encontrar trabajando en todo este proceso de descentralización y municipalización en el que está enmarcado el país.

En cuanto al estudio de los dos proyectos de ley que la Comisión tiene a consideración, quiero compartir la siguiente reflexión. Me da la impresión de que el relativo a la institucionalización del Congreso Nacional de Ediles ya cuenta con un nivel de consenso importante. Además, es una iniciativa más acotada; no digo que trate un tema sencillo o simple, sino que es más específica. En consecuencia, tal vez sea más fácil avanzar rápidamente en ella.

El otro proyecto de ley es más complejo. Inclusive, debemos tener en cuenta que en los próximos días van a asumir las autoridades de los nuevos niveles de gobierno: los intendentes departamentales y las autoridades municipales. Sería imprescindible contar con su participación en el tratamiento de este proyecto de ley y, por supuesto, con la del Congreso de Intendentes y del nuevo Plenario de Municipios.

Así que podríamos avanzar más rápidamente en el proyecto relativo al Congreso Nacional de Ediles y seguir un tranco más lento, pero firme con la otra iniciativa.

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).- Opino igual que mi ex y actual colega Marne Osorio.

Modificar la Ley de Descentralización y Participación Ciudadana va a ser un proceso mucho más lento que ponernos de acuerdo sobre la institucionalización del Congreso Nacional de Ediles, que es una muy buena señal. Ya hace unos cuantos años que no soy intendenta, pero estuve en varias discusiones con los ediles sobre cuándo se iba a crear el Congreso Nacional de Ediles. La verdad es que este punto no amerita dilatorias. De todos modos, podemos analizar y cotejar la información con el material relativo a la modificación de la Ley; nada impide que lo hagamos. Inclusive, si aprobamos la creación del Congreso Nacional de Ediles -asunto que me parece más sencillo- y, después, avanzamos en la modificación a la Ley, se podría incorporar en la legislación lo que hayamos decidido sobre el Congreso Nacional de Ediles. Algo similar se hizo con el femicidio -para poner un ejemplo claro- y la Ley de Violencia Basada en Género: primero, se sacó lo más urgente y lo que tenía más posibilidades y, después, durante dos años se discutió la otra norma. Entonces, ese podría ser un camino.

Además, me parece que deberíamos hacer llegar al nuevo Congreso de Intendentes, en cuanto se instale, el proyecto que está en discusión para contar inmediatamente con su opinión y para que sepan que estamos trabajando en este asunto, que hace a la vida de todos los gobiernos departamentales y municipales. Lo mismo deberíamos hacer con el Plenario de Municipios. De esta manera, podríamos tener las opiniones de los protagonistas de este quinquenio sobre este proyecto de ley.

SEÑOR REPRESENTANTE SODANO (Martín).- En primer lugar, quiero felicitar al presidente por el cargo que va a desempeñar y decirle que esperamos seguir trabajando en conjunto. Lo felicito porque dar un paso al costado en el Poder Legislativo para encarar la problemática más cercana con la ciudadanía es muy apreciable. Esto ya se lo he dicho, pero lo quiero hacer público: realmente conocí dentro de otro partido una persona que admiro y respeto muchísimo. Los sentimientos hacia la persona se ganan por las personas. Entonces, felicitaciones por eso y éxitos en la gestión.

En cuanto al Congreso Nacional de Ediles, cuando vino aquí el senador Gandini a exponer sobre esta iniciativa le hice una consulta sobre el artículo 5º. La respuesta que me dio fue que habían puesto dieciséis miembros por lo conversado anteriormente y porque era lo que habían aconsejado. Asimismo, dio la opción de poner en la redacción la posibilidad de que a través de una votación ese número se pueda expandir a diecinueve.

A mí me parece -pido disculpas si me equivoco, pero tengo inexperiencia- que la representación de un edil por departamento es el criterio más parejo, más equitativo y más lógico. Quiero que conste en la versión taquigráfica mi posición en este sentido. Quizá podríamos mejorar y agregar lo que recomendó el senador en su momento.

SEÑOR PRESIDENTE.- La señora diputada Olivera propuso enviar a las nuevas autoridades del Congreso de Intendentes y del Plenario de Municipios el proyecto de ley relativo a la modificación de la Ley de Descentralización y Participación Ciudadana. Si estamos todos de acuerdo, podemos dejar esto establecido. Cuando asuman, les va a llegar este material de la Comisión Especial de Asuntos Municipales.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Once por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Por otra parte, de las intervenciones anteriores, que comparto, se desprende que vamos a tratar por separado ambos proyectos de ley.

Sinceramente, dudé en trasmitirles cómo se había trabajado en la legislatura anterior, pero entendí que deberíamos, por lo menos, tenerla en cuenta. Comparto que está bien que hagamos el análisis por separado, pero, reitero, en la legislatura anterior se trabajó de otra forma.

En consecuencia, respecto al segundo punto del orden del día, relativo a la modificación de la Ley de Descentralización y Participación Ciudadana, debemos decidir cómo vamos a discutir, qué delegaciones vamos a invitar y demás. Conversando fuera del ámbito formal, nos enteramos de que había algunas dificultades para convocar a los anteriores ministros firmantes de la iniciativa. Tampoco sé si en el proceso anterior hubo una discusión con el Congreso de Intendentes. En consecuencia, no sé si prefieren leer las versiones taquigráficas o convocar a las nuevas autoridades departamentales luego de que les hagamos llegar el proyecto. En lo personal, esto último me parece lo más conveniente.

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).- Por más que el proyecto esté firmado por el anterior Consejo de Ministros, me parece que hay otras personas que podemos convocar sin ser los exministros. El centro de la discusión de este tema estuvo en la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. En el actual Congreso de Intendentes hay un protagonista que tuvo mucho que ver con esto, que es uno de los consejeros: Pedro Apezteguía. Digo esto para conocer la memoria institucional de este asunto, no porque la palabra de él sea la que vaya a primar. Algunos análisis se allanan más cuando se habla con alguien que está en la institucionalidad existente y conoce los antecedentes. Esta es mi sugerencia; puede haber otras maneras de proceder. Además, todos lo conocemos.

En definitiva, pensando en la convocatoria al Congreso de Intendentes, se me ocurrió que no era necesario convocar a los ex ministros, sinoque sería suficiente con invitar a quienes fueron parte de la redacción de esta iniciativa.

SEÑOR REPRESENTANTE SODANO (Martín).- También me gustaría conocer la opinión sobre el proyecto del actual Consejo de Ministros. Deberíamos pedirles que nos envíen una respuesta lo más pronto posible para poder trabajar.

Por otra parte, coincido con lo que dijo la diputada Olivera.

SEÑOR PRESIDENTE.- No podemos hacer una comunicación formal al Consejo de Ministros. Sí por ejemplo, a la OPP; lo digo como alternativa.

SEÑOR REPRESENTANTE OSORIO LIMA (Marne).- Estoy de acuerdo con invitar a las autoridades de la OPP porque, de alguna manera, las políticas territoriales siguen estando en su órbita, como articuladora de las políticas públicas en los diferentes ámbitos del Estado.

Con respecto a la propuesta del diputado Sodano, ya que el proyecto no se puede remitir al Consejo de Ministros, sí se podría elevar a cada una de las secretarías de Estado para que los equipos técnicos y los asesores de los ministros lo analicen porque, en definitiva, en mayor o menor medida, va a tener que ver con sus políticas en los diferentes territorios.

En definitiva, propongo convocar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, si es posible, antes de recibir al Congreso de Intendentes, que se va a constituir en diciembre y seguramente va a tener una agenda cargada de temas. Además, en la Oficina de Planeamiento y Presupuesto está José Luis Falero, un exintendente que también participó de todo este proceso. Sin duda, todo suma: Pedro Apezteguía en su función anterior tuvo mucho que ver con la articulación de esto y la opinión de la OPP y de los ministros también es importante.

SEÑOR PRESIDENTE.- A las propuestas sumo invitar a la comisión del Senado que tiene que ver con los asuntos municipales del Senado, para ir avanzando porque en alguna parte del proceso vamos a tener que dialogar, y si lo hacemos desde el comienzo será más fácil.

SEÑOR REPRESENTANTE LERETÉ (Alfonso).- Agrego a la lista de invitados a los próximos consejeros del Congreso de Intendentes.

Por otra parte, consulto a la Mesa si se podrá elaborar un comparativo de la iniciativa para tener claro qué se modifica. Quizá esto se pueda desprender de la lectura de la exposición de motivos, pero sería bueno tener un comparativo del articulado; a los efectos legislativos esto es muy importante.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me informa la Secretaría que sí puede hacer ese trabajo.

SEÑOR REPRESENTANTE LERETÉ (Alfonso).- Creo que para el estudio minucioso del tema y para no cometer errores, es fundamental. Debemos tener en cuenta que estamos manejando un tema local que es muy sensible. El presidente, que fue alcalde, lo sabe muy bien. Por lo tanto, creo que ese es un insumo importante.

Asimismo, solicito que la lista de invitados quede abierta, porque en la marcha se van a ir generando insumos importantes

Además, me parece importante que establezcamos una fecha de comienzo y de finalización, para marcar el ritmo de trabajo. Eso nos dará dinamismo para avanzar, lo que también forma parte del entendimiento entre las fuerzas políticas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me parece que el cronograma de actividades habrá que definirlo en la próxima sesión, luego de que recibamos las respuestas de nuestros invitados.

Si estamos de acuerdo, procedemos a hacer las comunicaciones a los invitados propuestos y, como decía el diputado Lereté, dejamos la lista abierta para poder ir incorporando otros actores que surjan en la discusión.

(Apoyados)

——El asunto que figura en tercer lugar del orden del día es "Congreso Nacional de Ediles. Institucionalización". Ya estuvimos trabajando en este proyecto. Es bastante específico y acotado. Tomando en cuenta la particularidad que nos trasmitió el diputado Sodano, tendríamos que resolver qué tratamiento le damos a esta última etapa de la discusión y en qué momento resolvemos votarlo.

Quisiera saber si hay acuerdos generales o si hay propuestas de modificación.

SEÑOR REPRESENTANTE LORENZO PARODI (Eduardo Daniel).- El presidente habló del entrelazamiento que hay entre los proyectos que tenemos a estudio: el relativo al Congreso Nacional de Ediles y el que tiene que ver con la modificación a la Ley de Descentralización y Participación Ciudadana. Precisamente, el número de dieciséis miembros titulares se repite en el artículo 5º de la Ley. Por lo tanto, si planteamos la modificación, tendríamos que proponer, también, el cambio en el artículo 5º de la Ley.

A su vez, quiero aportar una opinión. Estoy de acuerdo con lo que se planteó ya que en el artículo 10 del proyecto relativo al Congreso Nacional de Ediles se menciona la participación presupuestal de las diecinueve juntas departamentales. En consecuencia, sería coherente que fueran diecinueve los integrantes del Congreso Nacional de Ediles.

SEÑOR REPRESENTANTE OSORIO LIMA (Marne).- Acá tenemos un pequeño nudo; debemos analizar cómo desatarlo

Comparto lo importante que es que en ese ámbito estén representados todos los departamentos, pero tenemos otra lectura del territorio, que no solo es departamental: la expresión de la votación de los electores. O sea: la Mesa debe estar representada proporcionalmente, de acuerdo a la voluntad del soberano. Entonces, ¿cómo hacemos para garantizar la representación de los diecinueve departamentos y respetar la voluntad del soberano, que marca la proporcionalidad de las fuerzas políticas a nivel departamental? La verdad es que no tengo una solución en ese sentido. Deberíamos pensar en este punto y asesorarnos para tratar de encontrar una alternativa que pueda contemplar esas dos variables, que son igualmente importantes.

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).- Todas y todos los que estamos acá tenemos experiencia en este terreno y sabemos que esto se va amasando; no se soluciona de un momento para el otro.

Como nunca fui edil desconozco cómo se resuelve en el Plenario de Ediles. Sí sé -Marne también- cómo se resuelve en el Congreso de Intendentes: nunca votamos; quizá, nos peleamos a mansalva, pero las decisiones siempre se tomaron por consenso entre los representantes de todos los sectores.

Concretamente, no sé cuál es la experiencia a nivel de los ediles. Este no es un aspecto menor a tener en cuenta.

SEÑOR REPRESENTANTE LERETÉ (Alfonso).- Los ediles están en la misma sintonía del Congreso de Intendentes: siempre se trata de conciliar y de generar un ambiente de armonía. La Mesa también está en la misma sintonía.

Me gustaría que se leyera la versión taquigráfica de la sesión de la Comisión a la que concurrió la representación del Congreso Nacional de Ediles, que dio una explicación del número de integrantes. Eso nos va a ayudar a tomar una resolución.

SEÑOR PRESIDENTE.- El secretario va a leer la versión taquigráfica de la sesión de la Comisión del 1º de setiembre de 2020.

SEÑOR SECRETARIO.- Ese día, la señora diputada Olivera preguntó: "¿Por qué en la Mesa son dieciséis ediles titulares? Entendí la sugerencia" -habían sugerido que se pasara a treinta y dos- "en el sentido de lograr una mayor representatividad; por ello se solicita dieciséis más treinta y dos.", esto sería el Plenario. "Lo pregunto porque, en realidad, los que van a tomar definiciones son los dieciséis titulares, más allá de que luego decida el plenario".

Luego, el señor Juan Ripoll dice: "Tenemos que historiar un poco el origen de esta experiencia. […].- Los dieciséis componentes nacieron […] por una realidad política que en un momento pretendió, más allá de que en la Mesa Permanente haya diecinueve departamentos representados, la representación política partidaria. Hubo momentos en los que en las juntas departamentales no solamente estaban representados los tres grandes partidos, sino uno o dos partidos más. Eso llevó a que con una base uno no tuviéramos una asamblea, pero sí una representación lo más cercana posible a lo proporcional. Hoy en día, el Partido Colorado tiene dos representaciones; en algún momento, la comparte con el Partido de la Concertación. Ese ha sido el espíritu que ha primado y ha guiado esta experiencia política, que es de integración; más que de combate ideológico, […]". Más adelante, agrega: "Ese fue el origen de los dieciséis representantes: la representación proporcional y la integración de todas las fuerzas políticas, sin importar que hubiera un escaso margen de ediles, pero sí que todas estuvieran contenidas y su voz pudiera expresarse en este órgano".

SEÑOR REPRESENTANTE LERETÉ (Alfonso).- Gracias. Es muy claro lo que se ha leído. Es importante tener en cuenta qué dijo la delegación porque si nosotros cambiamos esto estaríamos generando una modificación en la organización interna. En consecuencia, antes de tomar la decisión deberíamos convocarlos para saber las consecuencias que podría generar ese cambio. Por algo ellos dejaron este punto bien claro, por algo está escrito y por algo fuimos al texto para saber bien qué dijeron.

Reitero: si pretendemos llevar el número a diecinueve, habría que convocarlos nuevamente para saber qué impactos generaría esa medida. Están organizados de tal manera que todos los partidos tienen representación, hay titulares y suplentes, hay comisiones fiscales y demás. Hacer ese cambio puede generar consecuencias que, como legislador, hoy desconozco; capaz que cambiamos y nos equivocamos.

Si el señor diputado Sodano sigue pensando en elevar el número a diecinueve, habría que convocar de nuevo a los integrantes de la Mesa para poder interactuar con ellos y saber las consecuencias que esa medida puede generar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero recordar que aquí también se manejó la posibilidad de dar al Congreso la potestad de ampliar la cantidad de integrantes de la Mesa.

SEÑOR REPRESENTANTE SODANO (Martín).- Lo que acaba de decir el presidente fue lo mismo que dijo en su momento el senador Gandini, y que yo manifesté antes.

La lectura de la versión taquigráfica nos refrescó la respuesta que recibimos. Me parece fundamental invitar de nuevo a esa delegación.

Por otra parte, me aferro más a que sean diecinueve integrantes, sobre todo, por lo que sucedió en las últimas elecciones. Acá se habla de representaciones partidarias. Mi partido es nuevo, se formó en siete meses y tiene una representación significativa a nivel legislativo y municipal; tiene representación en Tacuarembó y en otro lugar más. El argumento para que sean dieciséis integrantes se basa en la representación política. Cada departamento tiene, si no me equivoco, treinta y un ediles; es decir que pueden discutir en cada departamento con la representación que tienen y decidir.

Pienso que debemos establecer el límite en diecinueve integrantes y, después, si ellos lo entienden pertinente, lo pueden bajar a dieciséis. Pienso que debemos escribir eso, como lo recomendó el senador. Me parece que sería mejor establecer que serán diecinueve integrantes y que, después, si lo creen necesario, lo bajen a dieciséis. Eso será más democrático porque estarían representados todos los partidos en todos los departamentos, sin importar la fuerza de cada uno; esta sería la forma más justa para que todos los departamentos puedan tener representación.

SEÑOR REPRESENTANTE LERETÉ (Alfonso).- En primer lugar, aclaro que, obviamente, este es un intercambio de ideas, no un debate.

Por otra parte, el sistema actual es el que, por ejemplo, le permite a Cabildo Abierto, que no tiene intendente, estar representado en el Congreso Nacional de Ediles. Ahora bien: si establecemos que serán diecinueve y que debe haber una representación por intendencia o por departamento en función del signo partidario, se quedaría sin representación.

Esta modalidad fue la que le permitió al Partido de la Concertación tener representación en este período. Con el actual sistema, Cabildo Abierto se asegura que participa. Con el otro, no lo sé.

Entonces, antes de tomar la decisión de cambiar hay que convocar nuevamente a los integrantes del Congreso porque estamos modificando algo donde actúan otros. Si fuera algo parlamentario, los parlamentarios estaríamos definiendo sobre lo parlamentario, pero acá estamos decidiendo algo sobre las juntas departamentales y el funcionamiento a futuro de un Congreso que se va a institucionalizar.

SEÑOR REPRESENTANTE OSORIO LIMA (Marne).- Comprendo las dos posturas.

Voy a trasladar el planteo del diputado Lereté a mi departamento, donde hay un edil de Cabildo. Si Rivera tuviese que promover a un edil para que representase a la Junta Departamental, seguramente no sería de Cabildo porque estaría en franca minoría frente al colectivo.

Sin duda, tenemos que recibir a los nuevos ediles para plantearles esta situación, que me parece que es lo que falta resolver.

La alternativa que se me ocurre es que en el articulado consagremos algunos extremos, pero sin definir un número. Es decir: que encomendemos que en los integrantes, entre titulares y suplentes, estén representadas todas las fuerzas políticas y todos los territorios del departamento. De alguna manera, esto refuerza el acuerdo político que debe consagrar la composición última de ese organismo. Como dijo la diputada Olivera, esta es una idea que debe ser amasada.

SEÑOR REPRESENTANTE SODANO (Martín).- Tal como dijo Marne, un edil no tiene la fuerza suficiente como para tomar una decisión sobre nada, pero sería bueno que el resto de los ediles escucharan su posición. Conocer la opinión y la impronta de cada uno alimenta la comunicación entre los partidos. Además, es bueno poder expresarse dentro del conjunto; por más que uno no tenga poder de decisión, es bueno poder plantear una idea, que podrá ser evaluada.

SEÑORA REPRESENTANTE BURGOA (Laura).- Como dijo el diputado Lereté, debemos organizarnos para poder finalizar esta discusión.

En pocos días van a asumir los nuevos ediles. Es imprescindible conocer su opinión sobre esta iniciativa.

El punto que hoy nos ocupa no fue discutido en ningún momento por las delegaciones que nos visitaron, ni siquiera por los ediles, con quienes podemos tener un intercambio prácticamente a diario y están muy conformes con que el número sea dieciséis. Precisamente, esta forma de funcionamiento ha permitido la presencia de todos los partidos con representación. Es más: ahora incorporarán al nuevo partido, que va a tener representación en las juntas de algunos departamentos.

Así que, para ordenarnos, primero me parece imprescindible conocer su opinión sobre esta iniciativa y, en particular, sobre este punto. Luego, no deberíamos dilatar demasiado el proceso de aprobación del proyecto, que es muy esperado desde hace mucho tiempo. La dilación de asuntos que a veces ya están solucionados por los protagonistas, no nos deja bien parados. Por lo tanto, nos gustaría definir este asunto rápidamente.

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).- Con relación al Congreso Nacional de Ediles -esto es complementario a lo que se ha dicho; nada contrapuesto-, me parece que podríamos preguntarles si consideran que sería bueno que quedara escrito que ellos están facultados para hacer las modificaciones que entiendan necesarias de acuerdo a las situaciones concretas. Lo digo como planteo, porque el número mágico dieciséis está en función de una realidad que capaz que puede cambiar en algún momento. Simplemente, planteo dejarlo en el número taxativo. Tal vez, la ley podría habilitarlos a hacer su propia reestructura. Lo dejo como una pregunta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Voy a verter una pequeña opinión en el mismo sentido de la señora diputada Ana Olivera.

Me parece que el camino es marcar un número, pero establecer que pueda ser modificado. Me quedo con parte de lo que planteaba el señor diputado Marne Osorio, en cuanto a plasmar en el texto esos acuerdos históricos, políticos, que creo que todos celebramos. No está mal que en el texto de una nueva ley pongamos blanco sobre negro, y que eso que es una costumbre histórica, también lo sea en este proceso de elaboración de la ley.

La Comisión va a convocar al Congreso Nacional de Ediles luego de que asuman. La cuestión específica que planteaba la señora Ana Olivera podría resolverse enviando la versión taquigráfica o una nota específica para que ellos la discutan y vengan con una

postura más formada y que no se lleven solo un planteo y tengan que volver a reunirse, lo que implicaría perder algunas semanas.

Entonces, si todos estamos de acuerdo, repito, el procedimiento sería convocarlos para la primera sesión ordinaria de la Comisión -que obviamente será posterior a su asunción-, y en enviarles la versión taquigráfica para que conozcan el tema que se va a discutir y puedan venir con argumentos.

SEÑOR REPRESENTANTE OSORIO LIMA (Marne).- Estamos de acuerdo con lo propuesto, pero quiero señalar algunas cuestiones de agenda.

Los intendentes y los ediles asumen a fines de noviembre y para integrar la representación de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles tienen que ser nominados por los plenarios de cada una de las juntas departamentales y el 15 de diciembre comienza el receso. Entonces, creo que nos vamos a dar de frente con la imposibilidad de poder avanzar en lo que resta del presente año con esta situación. Va a ser imposible que nosotros podamos atender todo, salvo que entremos en un régimen extraordinario. Me parece que casi sería un tema para el 2021.

SEÑOR PRESIDENTE.- Siguiendo esa línea de pensamiento, en el momento de plantearnos cualquier instancia para evaluar las modificaciones con el Congreso Nacional de Ediles, con el Congreso de Intendentes o con Plenario de Municipios, estamos pensando que va a tener que ser obligatoriamente en 2021.

La otra solución es volver la discusión atrás y resolver hoy cómo lo vamos a hacer, pero creo que ese no es el espíritu de nadie. Pese a esa realidad, intentemos no sumarle desde lo administrativo, burocrático o desde lo que tiene ver con la concurrencia a la Comisión más tiempo que el que nos marca el calendario.

SEÑOR REPRESENTANTE SODANO (Martín).- Quiero aclarar el espíritu de la propuesta.

Como bien dijo el señor diputado, la intención es que haya una representación política y, a su vez, una representación departamental; es decir, que se mezclen las dos cosas.

Coincido totalmente con el señor diputado Marne Osorio en cuanto a que el calendario nos atropella. Fue un año complicado. Si las elecciones hubieran sido en tiempo y forma, ya tendríamos más que frito este pescado. Tampoco sé si realizando sesiones extraordinarias podríamos adelantar algo con la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles.

SEÑOR REPRESENTANTE LORENZO PARODI (Eduardo).- El planteamiento que realicé fue más que nada por la representación de todos los departamentos en ese Congreso. Los integrantes de esa Mesa son electos por el plenario; o sea que la representatividad de los partidos va a ser electa en ese plenario. Yo me dirigía a la representación de todos los departamentos en esa Mesa. ¿Por qué? Por una sencilla razón. No todas las realidades son iguales. Los que somos del interior sabemos que en todos los departamentos con la ley de descentralización hemos tenido realidades diferentes. A eso me refería con poner diecinueve; no me refería tanto a la representación partidaria, que eso será electo por el plenario de ediles. Uno no lo puede digitar; lo estarán eligiendo ellos. Por supuesto que Cabildo Abierto al tener pocos ediles va a tener menos chance. Yo me refería al otro tema.

SEÑOR REPRESENTANTE LERETÉ (Alfonso).- Simplemente, quiero hacer una aclaración para que los compañeros se queden tranquilos.

No es solamente la Mesa Permanente el único órgano de representación, sino que hay otros. Actualmente, están funcionando diez comisiones de trabajo y a ellas van ediles que no integran la Mesa Permanente; tampoco la Comisión Fiscal la integra. Prácticamente, estamos hablando de alrededor de noventa ediles que se reúnen por mes y que representan a todos los partidos políticos. Entonces, no se fijen solo en la Mesa Permanente. Las comisiones tienen casi el mismo valor que integrar la Mesa Permanente. Digo esto para que no nos tranquemos en ese tema, porque la representación se da en todos los órganos y en todos los lugares en que trabaja el Congreso Nacional de Ediles. Lo que ocurre es que alguna junta -esto también es cierto-, como no es institucional, no le da el mismo valor que a otras; cada uno lo mide en función de. Entonces, al institucionalizarlo, seguramente, todas las juntas departamentales le van a dar el mismo valor, los mismos recursos y la misma importancia. Porque justo es decir que esto era dispar; había juntas que no apoyaban a sus ediles para que participaran -me refiero a reintegro de viáticos, etcétera- y otras sí, y algunas no la declaraban misión oficial. Eso fue en el período 2010-2015, que nosotros fuimos ediles departamentales.

Quería aclarar esto para que todo el mundo se quede tranquilo que en eso hay representación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Le agradezco la aclaración.

Antes de finalizar, quiero señalar que la próxima sesión ordinaria será el martes 1º de diciembre. Además, que dejamos planteada la convocatoria al Congreso Nacional de Ediles para luego de que asuman. La Secretaría de la Comisión hará las gestiones pertinentes.

Se levanta la reunión.

